

Vista la necesidad de contratar el suministro de -33 placas de calle sin poste y 12 placas de calle con poste-, con consignación presupuestaria en la aplicación 1532.221.99 y bolsa de vinculación jurídica del Presupuesto Municipal.

Vistos los presupuestos presentados por las empresa consultadas y que obran en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de suministro de -33 placas de calle sin poste y 12 placas de calle con poste- a la empresa RIOJA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS S.L., por precio base de 2.604,72 euros más IVA por importe de 546,99 euros, según presupuesto n.º 113-17.